



Buenos Aires, 16 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 598 /2014

VISTO:

La Nota UCSC N° 38/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel solicita se deje sin efecto la designación del Dr. Esteban Javier Conte Grand como Asesor con categoría 1 ASR en la Unidad a su cargo dispuesta mediante Resolución de Presidencia N° 563/2014, Art. 1°.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

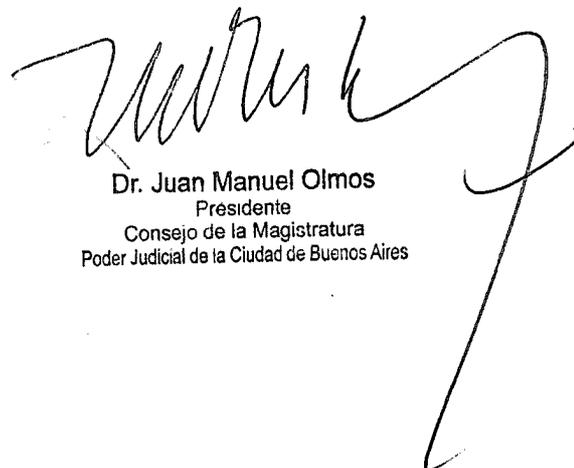
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación del Dr. Esteban Javier Conte Grand como Asesor con categoría 1 ASR en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, dispuesta mediante Res. Pres. N° 563/2014, Art. 1°.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 598 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires